

Comunidad
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE IGUALDAD**ORDEN**NÚMERO: **3252/2024**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte.: **073/2025 (Antecedentes: 046/2023 (A/SER-032996/2022))**

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Vista la propuesta de 1ª prórroga de la Dirección General de Igualdad del contrato de servicios denominado "*Servicio itinerante de atención psicológica para menores víctimas de violencia de género en la Red de Atención de la Comunidad de Madrid*", adjudicado por Orden 925/2023, de 30 de marzo, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, a la entidad AEBIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS, S.L. (B84382761), formalizado el día 28 de abril de 2023, vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

Previo informe favorable de la Intervención Delegada, y de conformidad con el apartado 18 de la Cláusula 1, la Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Cláusula 3ª del documento contractual y el artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la 1ª prórroga del contrato: "*Servicio itinerante de atención psicológica para menores víctimas de violencia de género en la Red de Atención de la Comunidad de Madrid*" adjudicado a la entidad AEBIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS, S.L., por importe total de 323.050,73 euros (10 % I.V.A incluido):

Años	Periodo de ejecución	PRECIO TOTAL (10% IVA INCLUIDO)
Año 2024	0 meses	0,00 euros
Año 2025	12 meses	323.050,73 euros
TOTAL	12	323.050,73 euros

En base al informe emitido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid de 30 de octubre de 2019, en la que se establecen los criterios de actuación de los expedientes de gasto que incluyan en su ejecución material el mes de diciembre de un ejercicio y que dispongan de un procedimiento de verificación de servicios, se tramitará como plurianual, imputando el importe correspondiente al mes de diciembre con cargo a los créditos del ejercicio siguiente.

Años	Importe imputado a cada ejercicio	PRECIO TOTAL (10% IVA INCLUIDO)
Año 2024	0 meses	0,00 euros
Año 2025	11 meses	296.129,84 euros
Año 2026	1 meses	26.920,89 euros
TOTAL	12	323.050,73 euros

Dicho importe, 323.050,73 €, se imputará al subconcepto 22706, Proyecto de Gastos 2022/000909, Fondo 2022/00069, del Programa 232B de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid vigentes, con el desglose anteriormente especificado.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato quedará prorrogado por 1 año, desde el 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, siendo esta la prórroga nº 1 del contrato.

TERCERO.- El contratista aplicará a este período de prórroga, la garantía definitiva constituida mediante seguro de caución, con número de resguardo 202355000484S de 04 de febrero de 2023, por importe de 26.920,89 euros, en la Tesorería de la Comunidad de Madrid.

A fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)
LA DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD

Firmado digitalmente por: REYES RIVERA PATRICIA-ISAURA
Fecha: 2024.11.11 18:02

Fdo.: Patricia Reyes Rivera